

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 19075** *PINACOTECAS MALLORQUINAS 2010, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOCIONES Y ARRENDAMIENTOS CATALANES 2009, S.L.
PROMOCIONES CULTURALES 2009, S.L.
SOLIVELLAS 2010, S.L.
SALORD SOLIVELLAS, S.L.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las sociedades mercantiles "Pinacotecas Mallorquinas 2010, Sociedad Limitada", "Promociones y Arrendamientos Catalanes 2009, Sociedad Limitada", "Promociones Culturales 2009, Sociedad Limitada", "Solivellas 2010, Sociedad Limitada", y "Salord Solivellas, Sociedad Limitada", celebradas el día 14 de mayo del 2010, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción de Pinacotecas Mallorquinas 2010, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente) y Promociones y Arrendamientos Catalanes 2009, Sociedad Limitada, Promociones Culturales 2009, Sociedad Limitada, Solivellas 2010, Sociedad Limitada, y Salord Solivellas, Sociedad Limitada (Sociedades absorbidas), con extinción por disolución sin liquidación de éstas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión y depositado en el Registro Mercantil de Asturias, el día 3 de mayo de 2010.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Y, en cumplimiento del artículo 44 de la citada Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Oviedo, 17 de mayo de 2010.- Doña Francisca María Salord Solivellas, Administradora única de "Pinacotecas Mallorquinas 2010, S.L.", y Doña Francisca María Salord Solivellas, Administradora única de "Promociones y Arrendamientos Catalanes 2009, S.L.", "Promociones Culturales 2009, S.L.", "Solivellas 2010, S.L.", y "Salord Solivellas, S.L."

ID: A100041562-1